DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, por el que se anuncia licitación para la enajenación, mediante procedimiento abierto con único criterio de adjudicación (subasta), de aprovechamientos forestales en Montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón, recogidos en el Plan Anual de Aprovechamientos de 2015 de la provincia de Huesca.

Se convoca el procedimiento abierto con único criterio de adjudicación (subasta) para la adjudicación de los lotes de aprovechamientos forestales que se indican en el anexo adjunto. Los lotes a subastar, quedan incluidos en la Resolución de 12 de enero de 2015, de la Dirección General de Gestión Forestal, por la que se aprueba el Plan Anual de Aprovechamientos de la provincia de Huesca para el año 2015.

1. Entidad adjudicadora:
   a) Organismo: Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
   b Dependencia que tramita el expediente: Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.
   c) Número de expediente: Cada expediente se identifica por el número del monte y lote en el anexo adjunto.

2. Objeto del contrato:
   a) Descripción del objeto: Enajenación de diversos aprovechamientos forestales (maderas, apícolas, caza, pastos, cultivos, setas, trufas y plantas industriales), que han sido autorizados por Resolución de la Dirección General de Gestión Forestal, de fecha 12 de enero de 2015.
   b) División por lotes y número: Según anexo adjunto.
   c) Lugar de ejecución: Según anexo adjunto.
   d) Plazo de ejecución: Según anexo adjunto.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Forma: Único criterio de adjudicación (subasta).

4. Tasación base de licitación:
   Tasaciones base anuales según anexo adjunto.

5. Obtención de documentación e información (Pliegos de condiciones):
   a) Entidad: Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
   b) Domicilio: C/ General Lasheras 8.
   c) Código postal y localidad: 22071 - Huesca.
   d) Teléfono/FAX: 974 29 32 01 / 974 29 31 90.
   e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo para la presentación de las proposiciones.

6. Presentación de las proposiciones:
   a) Fecha límite de presentación: Durante las horas de atención al público y dentro del plazo de los quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”; en el caso de que dicho plazo terminase en sábado ó festivo, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.
   b) Lugar de presentación:
      - Registro del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se encuentra en plaza Cervantes número 1. Planta tercera. Código postal 22071 - Huesca.
      - También podrán presentarse por correo, dentro del mismo plazo expresado, debiendo justificarse la fecha en que se hace el envío en la Oficina de Correos y anunciar al Servicio Provincial la remisión de la presentación, mediante fax o telegrama, en el mismo día.

csv: BOA20150223013

c) Documentación a presentar:
Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en dos sobres independientes cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación del nombre y apellidos o razón social de la empresa, indicando en ambos la licitación/es a la/s que se concurre (número de monte, número de lote, clase de aprovechamiento). Se recuerda que el incluir la proposición económica dentro del sobre 1 (documentación administrativa) es motivo de exclusión de la subasta.

c1) Un sobre cerrado "sobre 1" indicando:
Sobre número 1 documentación administrativa.
Apellidos Nombre/Razón Social:.....
Monte: .....Lote: .....
Clase de aprovechamiento: ..... .
Firma: ..... .
Conteniendo exclusivamente:
- Nombre del licitador, su N.I.F., dirección y teléfono/s de contacto y número del lote o de los lotes a los que se presenta, ya que el Sobre número 1 puede ser común a varios.
- En el caso de personas jurídicas documento que acredite la personalidad del licitador, y en su caso, la representación que ostente. Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto, previamente bastanteado por la Asesoría Jurídica de la Diputación General de Aragón, y fotocopia legitimada notarialmente o compulsada por el Órgano Administrativo competente, de su D.N.I. o del documento que, en su caso le sustituya reglamentariamente.
- En el caso de personas físicas no es necesario presentar copia del DNI, en relación con lo indicado en punto 9.
- Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar, según modelo I anexo a este anuncio. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.1.c) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- En caso de estar inscrito en el registro de licitadores presentar únicamente dicha documentación o documento acreditativo.
- En el caso de licitadores extranjeros, declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

c2) Un sobre cerrado, "sobre número 2" indicando:
Sobre número 2 proposición económica.
Apellidos Nombre/Razón Social:.....
Monte: .....Lote: .....
Clase de aprovechamiento: ..... .
Firma: ..... .
Conteniendo exclusivamente la proposición económica según Modelo II, anexo a este anuncio.

7. Apertura de las ofertas por la Mesa de Contratación, en acto público:
a) Lugar: Dependencias del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. C/ Ricardo del Arco, 6.
b) Localidad: Huesca.
c) Fecha: El decimoquinto día hábil, que no coincida con sábado, contado a partir de la fecha de la finalización del plazo de presentación de las mismas.
d) Hora: 11:00 h.

8. Otras informaciones:
a) Podrán tomar parte en la subasta todos los licitadores que estén facultados para contratar con la Administración, según lo establecido en los artículos 54 a 59 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y no concurra en ellos ninguna de las circunstancias que implican una prohibición de contratar establecidas en el artículo 60 de dicha Ley.

csv: BOA20150223013

b) La renuncia del aprovechamiento sin causa justificada o no aceptada, limitará la presentación a los procesos de adjudicación en los tres años siguientes.
c) Los aprovechamientos de caza incluidos en este procedimiento, están sujetos a pliego de condiciones específicas.
d) Los aprovechamientos de pastos incluidos en este procedimiento están sujetos a un pliego especial según la Resolución de 28 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Gestión Forestal, por la que se aprueba el Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la ejecución de aprovechamientos pascícolas en montes gestionados por el Departamento competente en materia de gestión forestal del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", num 250, de 26 de diciembre de 2012).
e) Dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de notificación de la adjudicación definitiva, los adjudicatarios deberán constituir la garantía definitiva en el tiempo y forma que se les indique desde el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
f) Los adjudicatarios quedarán obligados a abonar el importe anticipado de la anualidad que corresponda, las tasas, factura y fianzas en los plazos reglamentariamente establecidos.
g) En los aprovechamientos plurianuales, el pago del aprovechamiento es el correspondiente a cada año; esa cantidad anual se actualizará teniendo como base el precio de la adjudicación, aplicando el índice de variación de precios al consumo del Instituto Nacional de Estadística.
h) El importe definitivo de las tasas se calculará cuando se emita el Impreso de Liquidación de Tasas según las tarifas vigentes en esa fecha.
i) No efectuar los correspondientes pagos en los plazos reglamentariamente establecidos supondrá la anulación de la adjudicación, con pérdida de la fianza y sin perjuicio de las responsabilidades que se pudieran exigir. De existir un siguiente postor que cumpla los requisitos establecidos se la adjudicará a éste.
j) Se significa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 423 del Reglamento de Montes, el adjudicatario que no se proveyere de la licencia en el tiempo previsto en el artículo 216 del precitado Reglamento o no hiciese operación alguna en el monte dentro de los plazos de cada adjudicación, será sancionado con multa del cinco al quince por ciento del importe del remate, según la importancia y trascendencia del daño resultante, pudiéndose declarar cancelada la adjudicación.
k) De la relación de aprovechamientos de pastos adjudicados se dará traslado, a efectos de inspección y control de subvenciones incluidas en la P.A.C., al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
l) Entre los que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas por la mesa de subasta, se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiera empate, se decidirá éste por pujas al alza durante 5 minutos, las cuales no podrán bajar de 10 Euros cada vez, y si al final del tiempo fijado continuase el empate, se decidirá por sorteo.

9. En relación con los artículos 15 y 16 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, se recuerda que: "la presentación de la propuesta por el interesado para concurrir en un procedimiento de contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir tanto por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social, como por los órganos de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón." Y en relación con lo relativo a la acreditación de la identidad de las personas físicas (artículo 16): "la presentación de la propuesta por el interesado para concurrir en un procedimiento de contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos conllevará el consentimiento para que el órgano gestor realice las comprobaciones correspondientes".

10. Para poder presentarse a los aprovechamientos de pastos, el solicitante deberá estar registrado en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA). La presentación en esta subasta implica el consentimiento al Órgano de Contratación para que se realicen las comprobaciones oportunas que el solicitante está convenientemente inscrito en el REGA. En los aprovechamientos de pastos la no ejecución del aprovechamiento podrá ser motivo de rescisión del mismo.

csv: BOA20150223013

11. El incumplimiento del contrato, en cualquier momento del mismo así como el incumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, llevará consigo la rescisión del contrato y podrá ser motivo de prohibición de contratar en posteriores contratos con la administración, en relación a lo indicado en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

12. La adjudicación de los aprovechamientos de esta subasta no implica ningún derecho sobre las ayudas agrarias que pudieran obtenerse (PAC).

Huesca, 4 de febrero de 2015.— El Director del Servicio Provincial, Fernando Fidalgo Ciprés.

csv: BOA20150223013

MODELO I DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

DATOS CORRESPONDIENTES AL SOLICITANTE / RAZÓN SOCIAL:

CIF / NIF:		
Apellidos Nombre /Razón Social:		
Domicilio:		
Localidad:	Código Postal:	Provincia:
Teléfono:	Fax:	e-mail:

DATOS REPRESENTANTE: (No rellenar en caso de coincidir el solicitante con el representado)

CIF / NIF:	
Apellidos Nombre:	
Teléfono:	Fax:

FECHA BOLETÍN:

Fecha publicación en el Boletín Oficial de Aragón BOA:

En relación con el procedimiento abierto con único criterio de adjudicación (subasta) para la enajenación de aprovechamientos forestales no maderables en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón, anunciada en el "Boletín Oficial de Aragón", declara ante el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca que reúne las condiciones necesarias y está facultado para contratar con la Administración, según lo establecido en los artículos 54 a 59 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público., y no concurre en ninguna de las circunstancias que implican una prohibición de contratar establecidas en el artículo 60 de dicha Ley, que acepta los pliegos de condiciones por los que se rige la subasta y que cumple con la Legislación Vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Además en el caso de los aprovechamientos de pastos, autoriza al Órgano de Contratación para comprobar el estado activo del Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA).

(Fecha y firma) del REPRESENTANTE

…… a ..... de ……. de 2015

csv: BOA20150223013

MODELO II DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DATOS CORRESPONDIENTES AL SOLICITANTE / RAZÓN SOCIAL:

CIF / NIF:		
Apellidos Nombre /Razón Social:		
Domicilio:		
Localidad:	Código Postal:	Provincia:
Teléfono:	Fax:	e-mail:

DATOS REPRESENTANTE: (No rellenar en caso de coincidir el solicitante con el representado)

CIF / NIF:	
Apellidos Nombre:	
Teléfono:	Fax:

DATOS CORRESPONDIENTES AL APROVECHAMIENTO:

Monte:	Lote:
Fecha publicación BOA:	
Importe anual ofertado (en letra) euros:	
Importe anual ofertado (en número) euros:	

Acepto expresamente las condiciones por las que se rige el aprovechamiento y se compromete a realizarlo:

(Fecha y firma) del REPRESENTANTE:

…… a ..... de ……. de 2015

csv: BOA20150223013

MONTE	LOTE	NOMBRE_MONTE	TÉRMINO	CLASE	OBSERVACIONES	PLAZO_ADJUDICACION	CANTIDAD	UNIDAD	TASACION
22000493	2	RIBERAS DEL GÁLLEGO EN SABIÑÁNIGO	SABIÑANIGO	Apícola		01/01/2015 a 31/12/2015	40	Nc	40,00 €
22001170	3	SANTA MARIA DE ASCASO	BOLTAÑA	Apícola		01/01/2015 a 31/12/2020	50	Nc	100,00 €
22000351	1	LENGUATERAS	ABIZANDA	Caza	Pliego de Condiciones.	01/03/2015 a 28/02/2020	85	Ha	93,27 €
22000382	1	GUARRA	AINSA-SOBRARBE	Caza	Pliego de Condiciones.	01/03/2015 a 28/02/2020	118	Ha	285,37 €
22000403	2	ALAVÉS	SABIÑANIGO	Caza		01/08/2015 a 31/07/2024	396	Ha	733,43 €
22000459	2	SIERRA DE LA HOZ	HOZ Y COSTEAN	Caza		01/08/2015 a 31/07/2023	138,81	Ha	439,14 €
22000463	4	ALCANÁ	PERALTA DE CALASANZ	Caza	Pliego de Condiciones.	01/08/2015 a 28/02/2021	279	Ha	1.953,00 €
22000476	8	RIBERAS DEL ARAGÓN EN JACA	JACA	Caza		01/03/2015 a 28/02/2020	106	Ha	265,00 €
22000479	1	RIBERAS DEL ARAGON EN SANTA CRUZ DE LA SERÓS	SANTA CRUZ DE LA SEROS	Caza		01/08/2015 a 31/07/2024	21,73	Ha	40,00 €
22000479	2	RIBERAS DEL ARAGON EN SANTA CRUZ DE LA SERÓS	SANTA CRUZ DE LA SEROS	Caza		01/08/2015 a 31/07/2024	23,79	Ha	40,00 €
22000486	2	RIBERAS DEL ARAGÓN EN SANTA CILIA DE JACA	SANTA CILIA	Caza		01/08/2015 a 31/07/2024	128,3	Ha	143,22 €
22000492	2	RIBERAS DEL CINCA EN BINACED	BINACED	Caza	Pliego de Condiciones y Mapa de Localización.	01/08/2015 a 31/07/2023	59,5	Ha	101,61 €
22000496	3	RIBERAS DEL ALCANADRE EN BALLOBAR	BALLOBAR	Caza	Pliego de Condiciones y Mapa de Localización.	01/03/2015 a 28/02/2020	36,6	Ha	360,53 €
22000498	2	RIBERAS DEL ALCANADRE EN VILLANUEVA DE SIGENA	VILLANUEVA DE SIGENA	Caza		01/03/2015 a 28/02/2020	78,61	Ha	254,09 €
22000500	1	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CHALAMERA	CHALAMERA	Caza	Pliego de Condiciones y Mapa de Localización.	01/03/2015 a 28/02/2020	20,34	Ha	61,00 €
22000501	7	RIBERAS DEL ALCANADRE EN ONTIÑENA	ONTIÑENA	Caza	Pliego de Condiciones y Mapa de Localización.	01/03/2015 a 28/02/2020	179	Ha	447,50 €
22000514	2	CHIRO	PUENTE DE MONTAÑANA	Caza		01/08/2015 a 28/02/2024	97,17	Ha	242,93 €
22000518	2	RIBERAS DEL ARAGÓN EN PUENTE LA REINA DE JACA	PUENTE LA REINA DE JACA	Caza	Incluye los montes H1027, H1072 y H1073, que corresponden a la margen derecha del río Aragón dentro del municipio de Puente La Reina de Jaca. También incluye el monte H1074 en la margen izquierda del río Aragón, desde el puente del vivero de Javierregay al puente de Puente La Reina de Jaca. En este último monte se establece como condición específica para la caza mayor el no realizar batidas con perros sueltos.	01/01/2015 a 28/02/2020	169	Ha	169,00 €
22000522	6	RIBERAS DEL GUARGA EN SABIÑÁNIGO	SABIÑANIGO	Caza	Coto HU-10007	01/03/2015 a 28/02/2020	50	Ha	50,00 €
22000522	7	RIBERAS DEL GUARGA EN SABIÑÁNIGO	SABIÑANIGO	Caza	Coto HU-10313	01/03/2015 a 28/02/2020	69	Ha	69,00 €
22000522	8	RIBERAS DEL GUARGA EN SABIÑÁNIGO	SABIÑANIGO	Caza	Coto HU-10314	01/03/2015 a 28/02/2020	36	Ha	40,00 €
22000522	9	RIBERAS DEL GUARGA EN SABIÑÁNIGO	SABIÑANIGO	Caza	Coto HU-10361	01/03/2015 a 28/02/2020	72	Ha	72,00 €
22000529	2	RIBERAS DEL CINCA EN CASTEJÓN DEL PUENTE	CASTEJON DEL PUENTE	Caza		01/08/2015 a 31/07/2024	95,72	Ha	159,46 €
22000530	2	RIBERAS DEL CINCA EN BARBASTRO	BARBASTRO	Caza		01/08/2015 a 31/07/2024	246	Ha	2.952,00 €
22000535	2	RIBERAS DEL CINCA EN CHALAMERA	CHALAMERA	Caza	Pliego de Condiciones y Mapa de Localización.	01/03/2015 a 28/02/2020	135	Ha	270,00 €
22000536	6	RIBERAS DEL CINCA EN BELVER DE CINCA	BELVER DE CINCA	Caza	Pliego de Condiciones y Mapa de Localización.	01/03/2015 a 28/02/2020	128	Ha	384,00 €

csv: BOA20150223013

MONTE	LOTE	NOMBRE_MONTE	TÉRMINO	CLASE	OBSERVACIONES	PLAZO_ADJUDICACION	CANTIDAD	UNIDAD	TASACION
22000537	3	RIBERAS DEL CINCA EN OSSO DE CINCA	OSSO DE CINCA	Caza	Pliego de Condiciones y Mapa de Localización.	01/03/2015 a 28/02/2020	163	Ha	326,00 €
22000539	2	RIBERAS DEL CINCA EN ZAIDÍN	ZAIDIN	Caza	Pliego de Condiciones y Mapa de Localización.	01/03/2015 a 28/02/2020	364	Ha	1.092,00 €
22000540	1	RIBERAS DEL CINCA EN VELILLA DE CINCA	VELILLA DE CINCA	Caza		01/03/2015 a 28/02/2020	115	Ha	345,00 €
22001057	1	RIBERAS DEL RIO CINCA EN CONCHEL (MONZÓN)	MONZON	Caza	Pliego de Condiciones.	01/08/2015 a 31/07/2020	31	Ha	87,78 €
22001146	1	CILLAS	YEBRA DE BASA	Caza		01/03/2015 a 28/02/2020	304	Ha	836,00 €
22001152	2	TORROG	ISABENA	Caza	Pliego de Condiciones.	01/03/2015 a 28/02/2024	49	Ha	122,50 €
22001154	2	CASA RIVA DE COLLS	PUENTE DE MONTAÑANA	Caza		01/08/2015 a 28/02/2024	150	Ha	150,00 €
22001159	2	EL VEDADO	AREN	Caza	Pliego de Condiciones.	01/03/2015 a 28/02/2020	93	Ha	104,83 €
22001163	2	SOLIVETA	MONESMA Y CAJIGAR	Caza		01/08/2015 a 28/02/2024	209	Ha	209,00 €
22001173	2	PUYBAYETA	AINSA-SOBRARBE	Caza	Pliego de Condiciones.	01/08/2015 a 31/07/2020	159	Ha	1.843,36 €
50000433	1	RIBERAS DEL RÍO ARAGÓN EN EL TÉRMINO DE ARTIEDA	ARTIEDA	Caza	La superficie del lote corresponde con la superficie del monte Z-1031, colindante con el Coto de Caza Z10437M, hasta su límite con el Rio Aragón.	01/03/2015 a 28/02/2020	30	Ha	83,20 €
50000441	1	RIBERAS DEL RÍO ARAGÓN EN EL TÉRMINO DE MIANOS	MIANOS	Caza		01/03/2015 a 28/02/2020	94	Ha	747,38 €
22000398	2	ATOS ALTO	SABIÑANIGO	Cultivos		01/01/2015 a 31/12/2016	1,8	Ha	81,53 €
22000379	6	SIERRA ALTA Y BAJA DE GRUSTÁN	GRAUS	LeñasPeso		01/02/2015 a 31/12/2015	50	Tm	200,60 €
22000349	1	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUARGA	SABIÑANIGO	Pastos	San Esteban (H-1034)	01/06/2015 a 31/05/2020	368	Ha	878,92 €
22000349	2	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUARGA	SABIÑANIGO	Pastos	Aineto (H-1019). Podrán pastar los ganaderos del núcleo de Aineto.	01/03/2015 a 28/02/2016	909	Ha	1.818,00 €
22000349	6	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUARGA	SABIÑANIGO	Pastos	Pardina Labuerdia (H-1035).	01/03/2015 a 28/02/2016	244	Ha	488,00 €
22000349	10	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUARGA	SABIÑANIGO	Pastos	Solanilla (H-1043).	01/03/2015 a 28/02/2016	1159	Ha	4.636,00 €
22000356	1	MONTES DE BARBENUTA	BIESCAS	Pastos	Lote Ainielle-Pueblo. Superficie de pastoreo conforme a plano que se adjunta. 140 Ha SigPac declarables.	01/03/2015 a 28/02/2016	451	Ha	3.000,00 €
22000356	2	MONTES DE BARBENUTA	BIESCAS	Pastos	Lote Ainelle-Puerto. Superficie de pastoreo conforme a Plano que se adjunta. 186 Ha SigPac declarables.	01/03/2015 a 28/02/2016	281	Ha	9.000,00 €
22000382	2	GUARRA	AINSA-SOBRARBE	Pastos		01/03/2015 a 28/02/2016	100	Ha	100,00 €
22000390	3	PARDINAS DE CALDEARENAS	CALDEARENAS	Pastos	Sieso de Jaca (HU -1137)	01/03/2015 a 28/02/2016	900	Ha	6.000,00 €
22000400	1	CASBAS	BIESCAS	Pastos	Pliego de Condiciones. Obligación del rematante de invertir en el monte el equivalente a 40 horas de motoniveladora.	01/03/2015 a 28/02/2016	845	Ha	500,00 €
22000404	1	PARDINA DE SAN ÚRBEZ	NUENO	Pastos	P.N. "Sierra y Cañones de Guara".	01/01/2015 a 31/12/2019	175	Ha	210,00 €
22000456	1	CASA BARTOLOMÉ	MONESMA Y CAJIGAR	Pastos		01/01/2015 a 31/12/2017	82	Ha	82,00 €
22000457	4	VEDADO DE PARRELLA	TOLVA	Pastos		01/01/2015 a 31/12/2017	238,8	Ha	238,80 €
22000462	1	GARRETA PUIGFELL	AREN	Pastos		01/01/2015 a 31/12/2017	286	Ha	286,00 €
22000464	1	BAGÜESTE	AINSA-SOBRARBE	Pastos		01/03/2015 a 28/02/2016	708,57	Ha	687,49 €
22000466	2	CHIRO	MONESMA Y CAJIGAR	Pastos		01/01/2015 a 31/12/2019	552,13	Ha	441,70 €
22000467	1	COLLS	PUENTE DE MONTAÑANA	Pastos	Se excluyen del aprovechamiento de pastos 8 Ha de repoblación joven que se ubican junto a la pista principal, cerca del cruce del vertedero. En el periodo comprendido entre el 15/06 y el 30/11 el pastoreo tan sólo podrá realizarse en 80 Ha ubicadas en el	01/01/2015 a 31/12/2017	279	Ha	418,50 €

csv: BOA20150223013

MONTE	LOTE	NOMBRE_MONTE	TÉRMINO	CLASE	OBSERVACIONES	PLAZO_ADJUDICACION	CANTIDAD	UNIDAD	TASACION
22000476	5	RIBERAS DEL ARAGÓN EN JACA	JACA	Pastos		01/01/2015 a 31/12/2019	54	Ha	442,00 €
22000476	6	RIBERAS DEL ARAGÓN EN JACA	JACA	Pastos	Monte HU-1079. Situado en la margen derecha del río Aragón.	01/01/2015 a 31/12/2019	31	Ha	253,95 €
22000477	1	RIBERAS DEL CINCA EN SAN MIGUEL DE CINCA	SAN MIGUEL DEL CINCA	Pastos	Localización: HU-1052. Pliego de Condiciones y Mapa de Localización.	01/01/2015 a 31/12/2015	112	Ha	134,12 €
22000479	4	RIBERAS DEL ARAGON EN SANTA CRUZ DE LA SERÓS	SANTA CRUZ DE LA SEROS	Pastos		01/01/2015 a 31/12/2018	18,5	Ha	169,90 €
22000492	1	RIBERAS DEL CINCA EN BINACED	BINACED	Pastos	Consultar mapa de localización.	01/01/2015 a 31/12/2015	59,5	Ha	383,55 €
22000499	1	RIBERAS DEL ALCANADRE EN SENA	SENA	Pastos	Pliego de Condiciones	01/01/2015 a 31/12/2015	58,8	Ha	290,41 €
22000500	3	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CHALAMERA	CHALAMERA	Pastos	Consultar mapa de localización.	01/01/2015 a 31/12/2015	20,3	Ha	42,16 €
22000504	2	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CASTEJON DE MONEGROS	CASTEJON DE MONEGROS	Pastos	Consultar mapa de localización.	01/01/2015 a 31/12/2015	90	Ha	189,85 €
22000509	1	LAS FOCES, ARANGOL, NAYA, CABEZO, GORGAS	BIERGE	Pastos	P.N. "Sierra y Cañones de Guara". Lote Lupera, Gorgas Negras, Lascuas.	01/01/2015 a 31/12/2019	1306	Ha	3.218,20 €
22000509	2	LAS FOCES, ARANGOL, NAYA, CABEZO, GORGAS	BIERGE	Pastos	P.N. "Sierra y Cañones de Guara". Arangol y Mallata Reguero, Cunas, Cambol y Cabeza de Guara.	01/01/2015 a 31/12/2022	2550	Ha	947,76 €
22000509	3	LAS FOCES, ARANGOL, NAYA, CABEZO, GORGAS	BIERGE	Pastos	P.N. "Sierra y Cañones de Guara".Lote Naya.	01/01/2015 a 31/12/2018	62	Ha	128,01 €
22000513	1	SOLANO DE SANTA QUITERIA	PEÑAS DE RIGLOS (LAS)	Pastos		01/01/2015 a 31/12/2019	161	Ha	140,41 €
22000514	1	CHIRO	PUENTE DE MONTAÑANA	Pastos		01/01/2015 a 31/12/2019	97,17	Ha	90,37 €
22000515	4	LA SIERRA DE VALLÉS Y MANCOMÚN	LOPORZANO	Pastos	Lote Isarre y Ciano.	01/01/2015 a 31/12/2015	320	Ha	1.003,00 €
22000518	1	RIBERAS DEL ARAGÓN EN PUENTE LA REINA DE JACA	PUENTE LA REINA DE JACA	Pastos	Situado en la margen derecha del río Aragón, en el monte H-1027. Ver pliego de condiciones y mapa de localización	01/01/2015 a 31/12/2019	42	Ha	253,00 €
22000519	2	RIBERAS DEL ARAGÓN EN BAILO	BAILO	Pastos		01/01/2015 a 31/12/2019	35,82	Ha	62,69 €
22000520	1	RIBERAS DEL ARAGÓN EN CANAL DE BERDÚN	CANAL DE BERDUN	Pastos	Se sitúa en la margen derecha del río Aragón, en el monte H1024. Se fija un periodo de exclusión de junio, julio, agosto y septiembre (periodo en el que se riega la chopera).	01/01/2015 a 31/12/2017	36,5	Ha	171,55 €
22000520	5	RIBERAS DEL ARAGÓN EN CANAL DE BERDÚN	CANAL DE BERDUN	Pastos	Situado en la margen izquierda del río Aragón, en el monte H1025. Se fija un periodo de exclusión de junio, julio, agosto y septiembre (periodo en el que se riega la chopera). Consultar mapa de localización	01/01/2015 a 31/12/2017	87,5	Ha	148,75 €
22000523	1	RIBERAS DEL CINCA EN EL GRADO	GRADO (EL)	Pastos		01/01/2015 a 31/12/2016	490	Ha	980,00 €
22000529	1	RIBERAS DEL CINCA EN CASTEJÓN DEL PUENTE	CASTEJON DEL PUENTE	Pastos		01/01/2015 a 31/12/2017	127	Ha	431,52 €
22000530	1	RIBERAS DEL CINCA EN BARBASTRO	BARBASTRO	Pastos	El tipo de ganado sera ovino exclusivamente.	01/01/2015 a 31/12/2017	296	Ha	841,60 €
22000533	2	RIBERAS DEL CINCA EN ALBALATE DE CINCA	ALBALATE DE CINCA	Pastos	Toda la superficie del lote se encuentra en la margen izquierda del río Cinca. Pliego de condiciones y mapa de localización.	01/01/2015 a 31/12/2015	83	Ha	175,43 €
22000536	2	RIBERAS DEL CINCA EN BELVER DE CINCA	BELVER DE CINCA	Pastos	Pliego de Condiciones y Mapa de Localización.	01/01/2015 a 31/12/2018	70	Ha	326,58 €

csv: BOA20150223013

MONTE	LOTE	NOMBRE_MONTE	TÉRMINO	CLASE	OBSERVACIONES	PLAZO_ADJUDICACION	CANTIDAD	UNIDAD	TASACION
22000537	2	RIBERAS DEL CINCA EN OSSO DE CINCA	OSSO DE CINCA	Pastos	Pliego de Condiciones y Mapa de Localización.	01/01/2015 a 31/12/2018	138	Ha	272,14 €
22000541	2	RIBERAS DEL CINCA EN FRAGA	FRAGA	Pastos		01/04/2015 a 31/03/2017	58	Ha	193,15 €
22000541	3	RIBERAS DEL CINCA EN FRAGA	FRAGA	Pastos		01/04/2015 a 31/03/2016	24	Ha	167,33 €
22000551	1	FANLO Y CASTELLAZO	SABIÑANIGO	Pastos		01/03/2015 a 28/02/2016	1033	Ha	3.099,00 €
22001132	1	CASA LLERA DE SOLIVETA	MONESMA Y CAJIGAR	Pastos		01/01/2015 a 31/12/2019	252	Ha	126,00 €
22001152	1	TORROG	ISABENA	Pastos		01/01/2015 a 31/12/2017	49	Ha	234,62 €
22001154	1	CASA RIVA DE COLLS	PUENTE DE MONTAÑANA	Pastos		01/01/2015 a 31/12/2017	149	Ha	223,50 €
22001159	1	EL VEDADO	AREN	Pastos		01/01/2015 a 31/12/2017	91	Ha	145,31 €
22001163	1	SOLIVETA	MONESMA Y CAJIGAR	Pastos		01/01/2015 a 31/12/2019	209	Ha	104,50 €
22001170	1	SANTA MARIA DE ASCASO	BOLTAÑA	Pastos		01/03/2015 a 28/02/2016	93	Ha	135,04 €
22001172	1	MORCAT	BOLTAÑA	Pastos	Vedado al ganado caprino.	01/03/2015 a 28/02/2016	693	Ha	885,50 €
22001173	1	PUYBAYETA	AINSA-SOBRARBE	Pastos		01/03/2015 a 28/02/2016	159	Ha	220,17 €
22001177	1	O TOZAL DE LAS BRUJAS O PISA	NAVAL	Pastos		01/01/2015 a 31/12/2017	71	Ha	417,85 €
22001179	1	PARDINA DE GRASUE	CALDEARENAS	Pastos		01/06/2015 a 31/05/2020	723	Ha	862,29 €
22001190	1	ARTOSILLA	SABIÑANIGO	Pastos	Los Vecinos podrán pastar.	01/03/2015 a 28/02/2016	421	Ha	397,33 €
22001191	1	TAYO DE AULET	SOPEIRA	Pastos		01/01/2015 a 31/12/2015	554	Ha	571,78 €
22001193	1	LA MUIXOLA	CAPELLA	Pastos		01/01/2015 a 31/12/2017	216	Ha	216,00 €
22000477	7	RIBERAS DEL CINCA EN SAN MIGUEL DE CINCA	SAN MIGUEL DEL CINCA	Plantas		01/01/2015 a 31/12/2015	249	Ha	100,00 €
22000479	3	RIBERAS DEL ARAGON EN SANTA CRUZ DE LA SERÓS	SANTA CRUZ DE LA SEROS	Plantas		01/01/2015 a 31/12/2015	92,5	Ha	231,25 €
22000492	4	RIBERAS DEL CINCA EN BINACED	BINACED	Plantas		01/01/2015 a 31/12/2015	59,5	Ha	50,00 €
22000496	5	RIBERAS DEL ALCANADRE EN BALLOBAR	BALLOBAR	Plantas		01/01/2015 a 31/12/2015	36,6	Ha	100,00 €
22000500	5	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CHALAMERA	CHALAMERA	Plantas		01/01/2015 a 31/12/2015	20,34	Ha	50,00 €
22000501	5	RIBERAS DEL ALCANADRE EN ONTIÑENA	ONTIÑENA	Plantas	Pliego de Condiciones.	01/01/2015 a 31/12/2015	179	Ha	358,00 €
22000504	3	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CASTEJON DE MONEGROS	CASTEJON DE MONEGROS	Plantas	Pliego de Condiciones.	24/06/2015 a 31/12/2015	8	Ha	2.006,00 €
22000531	5	RIBERAS DEL CINCA EN MONZÓN	MONZON	Plantas	La especie objeto de aprovechamiento es la caña (Arundo donax).	01/07/2015 a 31/12/2015	136	Ha	272,82 €
22000532	3	RIBERAS DEL CINCA EN ALFÁNTEGA	ALFANTEGA	Plantas		01/01/2015 a 31/12/2015	59,25	Ha	100,00 €
22000533	4	RIBERAS DEL CINCA EN ALBALATE DE CINCA	ALBALATE DE CINCA	Plantas		01/01/2015 a 31/12/2015	162,5	Ha	325,00 €
22000535	3	RIBERAS DEL CINCA EN CHALAMERA	CHALAMERA	Plantas		01/01/2015 a 31/12/2015	135	Ha	100,00 €
22000536	5	RIBERAS DEL CINCA EN BELVER DE CINCA	BELVER DE CINCA	Plantas	Pliego de Condiciones.	01/01/2015 a 31/12/2015	128	Ha	256,00 €
22000537	4	RIBERAS DEL CINCA EN OSSO DE CINCA	OSSO DE CINCA	Plantas		01/01/2015 a 31/12/2015	163	Ha	114,00 €
22000538	6	RIBERAS DEL CINCA EN BALLOBAR	BALLOBAR	Plantas		01/01/2015 a 31/12/2015	80	Ha	160,00 €
22000539	6	RIBERAS DEL CINCA EN ZAIDÍN	ZAIDIN	Plantas		01/01/2015 a 31/12/2015	364	Ha	106,00 €
22000540	2	RIBERAS DEL CINCA EN VELILLA DE CINCA	VELILLA DE CINCA	Plantas		01/01/2015 a 31/12/2015	115	Ha	50,00 €
22000541	9	RIBERAS DEL CINCA EN FRAGA	FRAGA	Plantas	Pliego de Condiciones.	01/01/2015 a 31/12/2015	330	Ha	660,00 €
22000342	3	LOS RASOS	LASCUARRE	Setas		27/08/2015 a 31/12/2015	110	Ha	1.150,00 €
22000374	5	ROSICO	NAVAL	Setas		01/03/2015 a 28/02/2017	300,99	Ha	79,53 €

csv: BOA20150223013

MONTE	LOTE	NOMBRE_MONTE	TÉRMINO	CLASE	OBSERVACIONES	PLAZO_ADJUDICACION	CANTIDAD	UNIDAD	TASACION
22000406	3	LOS ARAÑONES	CANFRANC	Setas		01/01/2015 a 31/12/2015	770	Ha	770,00 €
22000457	5	VEDADO DE PARRELLA	TOLVA	Setas		01/01/2015 a 31/12/2015	238,8	Ha	246,47 €
22000462	3	GARRETA PUIGFELL	AREN	Setas		01/01/2015 a 31/12/2015	286	Ha	286,00 €
22000466	6	CHIRO	MONESMA Y CAJIGAR	Setas		01/01/2015 a 31/12/2015	601	Ha	698,52 €
22000467	3	COLLS	PUENTE DE MONTAÑANA	Setas	Queda prohibida la recolección de setas en una banda perimetral de 100 m. alrededor del vertedero y del cauce del barranco al norte del mismo hasta su confluencia con el Barranco de Colls.	01/01/2015 a 31/12/2015	279	Ha	587,21 €
22000468	4	CASA SALINAS	GRAUS	Setas		01/01/2015 a 31/12/2015	507	Ha	507,00 €
22001132	3	CASA LLERA DE SOLIVETA	MONESMA Y CAJIGAR	Setas		01/01/2015 a 31/12/2015	254	Ha	197,10 €
22001152	3	TORROG	ISABENA	Setas		01/01/2015 a 31/12/2017	49	Ha	82,48 €
22001156	3	CASA PUY DE MAS	MONESMA Y CAJIGAR	Setas		01/01/2015 a 31/12/2015	151	Ha	115,95 €
22001163	3	SOLIVETA	MONESMA Y CAJIGAR	Setas		01/01/2015 a 31/12/2015	209	Ha	129,57 €
22001191	4	TAYO DE AULET	SOPEIRA	Setas		01/01/2015 a 31/12/2015	554	Ha	857,67 €
22001193	5	LA MUIXOLA	CAPELLA	Setas		01/01/2015 a 31/12/2015	216,07	Ha	216,07 €
22000464	2	BAGÜESTE	AINSA-SOBRARBE	Trufas		16/03/2015 a 15/03/2020	10	Ha	375,70 €

csv: BOA20150223013